TODO POR
RÍO GRANDE
Gobierno Municipal
2016-2018

REF. CIRCULAR NO. 5
RIO GRANDE, ZACATECAS A 23 DE FEBRERO DEL 2017

DE: C. YOLANDA HARO CHAVEZ
OFICIAL MAYOR

PARA: DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO
PRESENTES

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDEA Y EL HIMNO NACIONALES
CAPITULO CUARTO
Del Uso, Difusión y Honores de la Bandera Nacional

ARTÍCULO 11.- En las instituciones de las dependencias y entidades civiles de la Administración Pública Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios se rendirán honores a la Bandera Nacional en los términos de esta Ley y con carácter ***obligatorio*** *los días* ***24 de febrero,*** *15 y 16 de septiembre y 20 de noviembre de cada año, independientemente del izamiento del lábaro patrio que marca el calendario del artículo 18, acto que podrá hacerse sin honores.*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Sobre el Escudo, La Bandera y el Himno Nacionales, nos permitimos informarles que mañana 24 de febrero se rendirán Honores a nuestro Lábaro Patrio, en la Plaza Cívica, en punto de las 08:45 por lo que le solicito hacer extensivo el presente a todo el personal a su digno cargo y estar presentes en Acto Cívico.

Agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar al presente, y me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

RIO GRANDE, ZACATECAS A 23 DE FEBRERO DEL 2017

C. YOLANDA HARO CHAVEZ
OFICIAL MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Oficialia Mayor
RIO GRANDE, ZAC

C.C.P. ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C.C.P LIC. SERGIO GARCIA CASTAÑEDA (SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL)
C.C.P C. REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO 2016-2018
C.C.P C. BRAULIO JOSE ESQUIVEL CUEVAS (LIDER SINDICAL)
C.C.P ARCHIVO